



DECRETO N° 20641

LAJA, julio 08 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 84.
- 2.- Ord. N° 2145 del director regional del Bío Bío, Junji.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Sra. Nieves Pereira Vargas, coordinadora, jardines infantiles, Srta. Paola Chávez Arroyo, directora jardín "Mis dulces Pasos" y Srta. Ivonne Fonseca Figueroa, directora jardín infantil "Santa Elena", quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día jueves 08 de julio 2010, con motivo de asistir a jornada de capacitación, a realizarse en dependencias de la dirección regional ubicada en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1129, 5° piso.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a las funcionarias indicadas, gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


AMIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PJM/AMR/lrc *08/07/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233